

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17622** *Anuncio de la Notaría de doña Macrina García Moreno sobre venta extrajudicial.*

Yo, Macrina García Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Zubia (Granada),

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario:

Finca objeto de la misma:

Urbana.- Número treinta y seis.- vivienda primero F, del edificio en forma de "L", sito en calle Canario, número dieciséis, hoy número doce, de La Zubia (Granada 18140).

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de ochenta y seis metros, con sesenta y nueve decímetros cuadrados (86,69 metros cuadrados) y útil de sesenta y cinco metros, con sesenta decímetros cuadrados (65,60 metros cuadrados) distribuidos en varias dependencias y servicios.

Linda: Frente, pasillo común y patio a la izquierda del edificio; Derecha y Fondo, Diego Vargas Cappa, e Izquierda, Manuel Roldán Travieso.

Cuota.- Le corresponde la de cuatro enteros y sesenta centésimas por ciento (4,60 por ciento).

Datos registrales.- Tomo 1.933, libro 247, folio 165, finca número 8.722, inscripción 8.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

1.- Lugar. En mi Notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1.<sup>o</sup>

2. - Día y hora.- La subasta para el día 28 de junio de 2012, a las trece horas y treinta minutos; y si hubiere pluralidad de mejoras en subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día seis de julio de dos mil doce, a las trece horas y treinta minutos.

3.- Tipo.- El tipo para la subasta se fija en ciento veinte mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (120.151,85 euros).

4. - Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30,00 por ciento) del tipo propio de la subasta.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. - Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

La Zubia (Granada), 14 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120036521-1